ESCALADA SOSTENIBLE

Foto: Juan L Muñoz

CAMINITO DEL REY
Y SU ENTORNO
CANDIDATURA A PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

PARAJE NATURAL
Desfiladero de los Gaitanes

EL CHORRO

PARAJE NATURAL DESFILADERO DE LOS GAITANES

diputación de málaga
Medio Ambiente
Turismo Interior
Cambio Climático

COLABORA:

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ESCALADA Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

La escalada constituye una actividad deportiva en auge a nivel internacional, contando la provincia de Málaga con numerosos enclaves de alto interés para su práctica. En este sentido, el Paraje Natural Desfiladero de los Gaitanes, que incluye la Escuela de El Chorro, es un destino muy atractivo para escaladores tanto nacionales como centroeuropeos, contando con numerosas vías de escalada, algunas de elevadísimo nivel de exigencia física y técnica.

El reciente crecimiento en el número de escaladores, así como de sectores y vías equipadas, ha generado en determinados sitios problemas de conservación para flora y fauna muy sensibles a la actividad humana en lugares que hasta hace muy poco eran totalmente inaccesibles para el ser humano. En particular, las especies de fauna rupícola están habituadas a ambientes carentes por completo de actividad humana, por lo que acusan de manera notable las molestias de este origen.

Este documento trata de crear conciencia en relación con la necesidad de hacer compatible la práctica de la escalada en roca con la conservación del medio natural, así como informar al colectivo de escaladores sobre la regulación de esta actividad en el Paraje Natural Desfiladero de los Gaitanes.

PARAJE NATURAL DESFILADERO DE LOS GAITANES

Declarado por la Ley 2/1989, del Parlamento de Andalucía, constituye una figura de protección dirigida a la conservación de sus valores naturales, entre los que se incluye espectaculares paisajes, como el Desfiladero de los Gaitanes, que albergan valiosísimas comunidades de seres vivos vinculados a los hábitats rocosos. Existe una flora especializada, en la que destaca la amenazada *Rupicapnos africana* subsp. *decipiens,* exclusiva de algunas sierras calizas de Andalucía y Marruecos. Pero también aparece una abundante avifauna rupícola, con numerosas parejas reproductoras de buitre leonado, chova piquirroja y vencejo real, siendo mucho más escasas el águila real, halcón peregrino y los amenazados águila perdicera y alimoche.

Estos notables valores naturales conviven con una intensa actividad de uso público, donde destaca el senderismo a través del Caminito del Rey y la escalada en roca. Con objeto de hacer compatible la conservación del singular patrimonio natural de estas sierras con el legítimo derecho a disfrutar de la práctica de actividades de ocio en la Naturaleza, existe una regulación de usos y actividades en el espacio protegido establecida en su correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, que ha dado origen a que desde 2018 esté en vigor una Resolución que fija la normativa que rige la realización de actividades de escalada en el Paraje Natural.

Foto: Pepi Arroyo

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

1. Acampa en los campings de la zona. Los aparcamientos no son zonas de acampada. El vivaqueo no está permitido en el Paraje Natural.
2. No hagas fuego fuera de los lugares habilitados y, entre el 1 de junio y el 15 de octubre, tampoco en éstos. Apaga y guarda siempre las colillas.
3. Respeta las propiedades privadas. Pide permiso para acceder y deja las puertas cerradas cuando así las encuentres.
4. Respeta los cercados de protección de flora amenazada señalizados al efecto y evita escalar en la vertical de los mismos.
5. Respeta la flora presente en las paredes rocosas. Existen especies amenazadas.
6. Aparca en lugares habilitados o adecuados. Así evitarás molestias innecesarias a otros usuarios. Está prohibido circular, durante todo el año, con vehículos a motor por el carril del monte Haza del Río, para el acceso a los sectores de escalada de las Paredes Frontales.
7. Durante la aproximación, transita siempre por sendas y caminos ya existentes.
8. No se puede acceder a las vías de escalada invadiendo la vía férrea Málaga-Bobadilla, ya que se generan situaciones de riesgo.
9. No generes ruido innecesario y mantén atados a tus animales de compañía, evitando así molestias a la fauna.
10. Requiere autorización expresa del Paraje Natural:
    - La apertura y equipamiento de nuevas vías de escalada.
    - La utilización de drones. Pueden molestar a la abundante avifauna de las paredes rocosas.
    - La filmación y/o fotografía con fines profesionales.
11. Evita pintar las vías, dejar material en ellas (maillones, mosquetones, etc.) o ensuciar la roca. Deja todo tal cual lo encontraste.
12. No abandones desperdicios en la naturaleza.

REGULACIÓN DE LA ESCALADA EN EL PARAJE NATURAL

Tras reuniones y visitas de campo realizadas por gestores del Paraje Natural, así como representantes del colectivo de escaladores, y tras el análisis de toda la información y documentación disponible, se publicó la Resolución de 11 de julio de 2018, de la Delegación Territorial en Málaga de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula la escalada en el Paraje Natural. Esta norma establece zonas "de libre realización", "de libre realización condicionada a la autorización de la propiedad" y "de prohibición". Las zonas "de libre realización" se sitúan en terrenos públicos, por lo que el acceso es libre; las zonas "de libre realización condicionada a la autorización de la propiedad" se encuentran en terrenos privados, por lo que el acceso requiere el permiso de la propiedad. La época de aplicación en todas las zonas es permanente, salvo en la denominada "El Corral", donde se permite desde el 1 de octubre al 28 de febrero, estando el resto del tiempo prohibida.

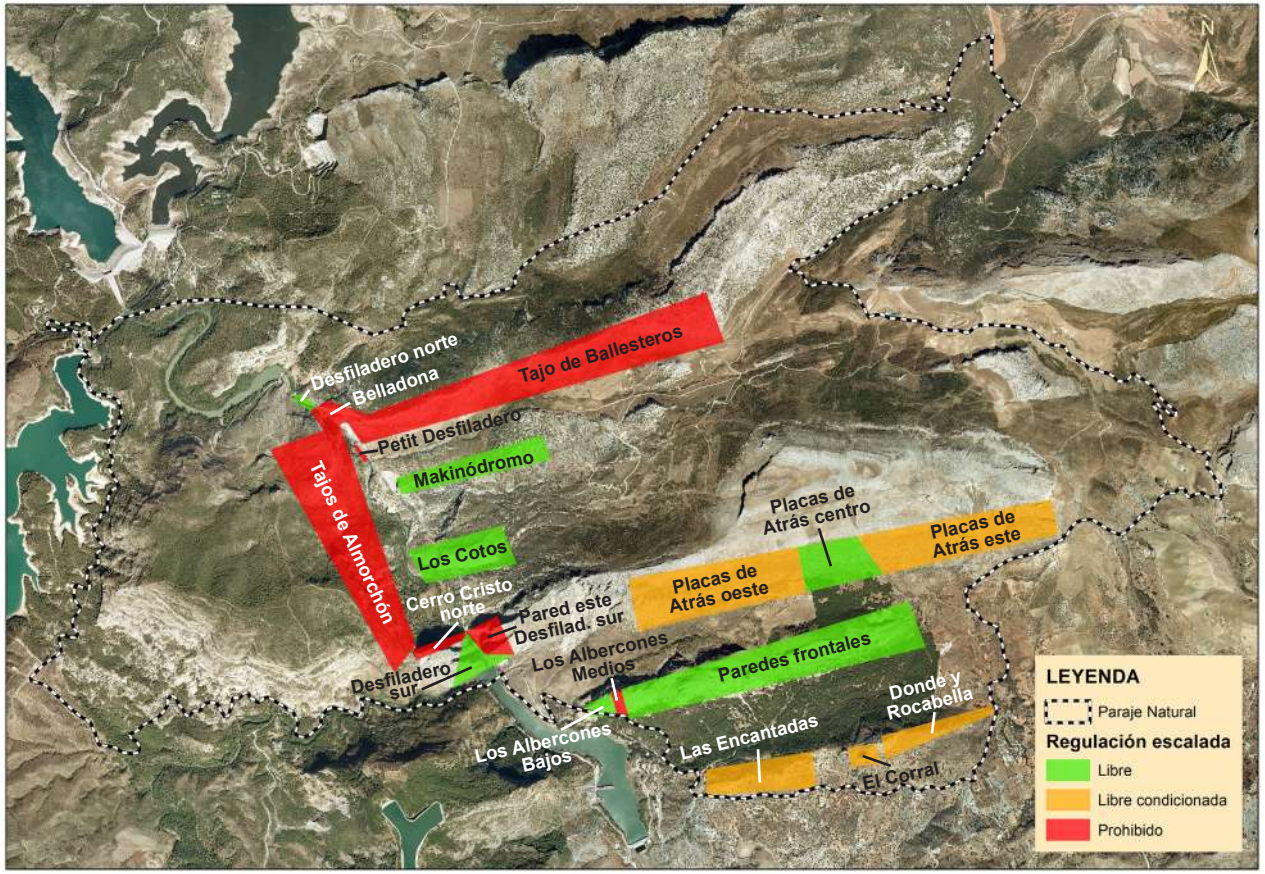

REGULACIÓN DE LA ESCALADA EN EL PARAJE NATURAL

ZONAS DE LIBRE REALIZACIÓN

Zona de escalada	Observaciones
Desfiladero Sur, Cerro Cristo Sur y Placa de Los Venenos	Prohibido por encima del Caminito del Rey y por encima de las vías de escalada existentes en las lajas verticales de la cara Sur de Cerro Cristo.
Desfiladero Norte	Libre por debajo del Caminito del Rey y en la pared este (sectores Bañeras y Bufones).
Los Albercones Bajos	
Paredes Frontales	
Placas de Atrás (zona centro)	
Los Cotos	
Makinódromo	

Desfiladero Sur, Cerro Cristo Sur y Los Venenos

Foto: Juan J Jimenez

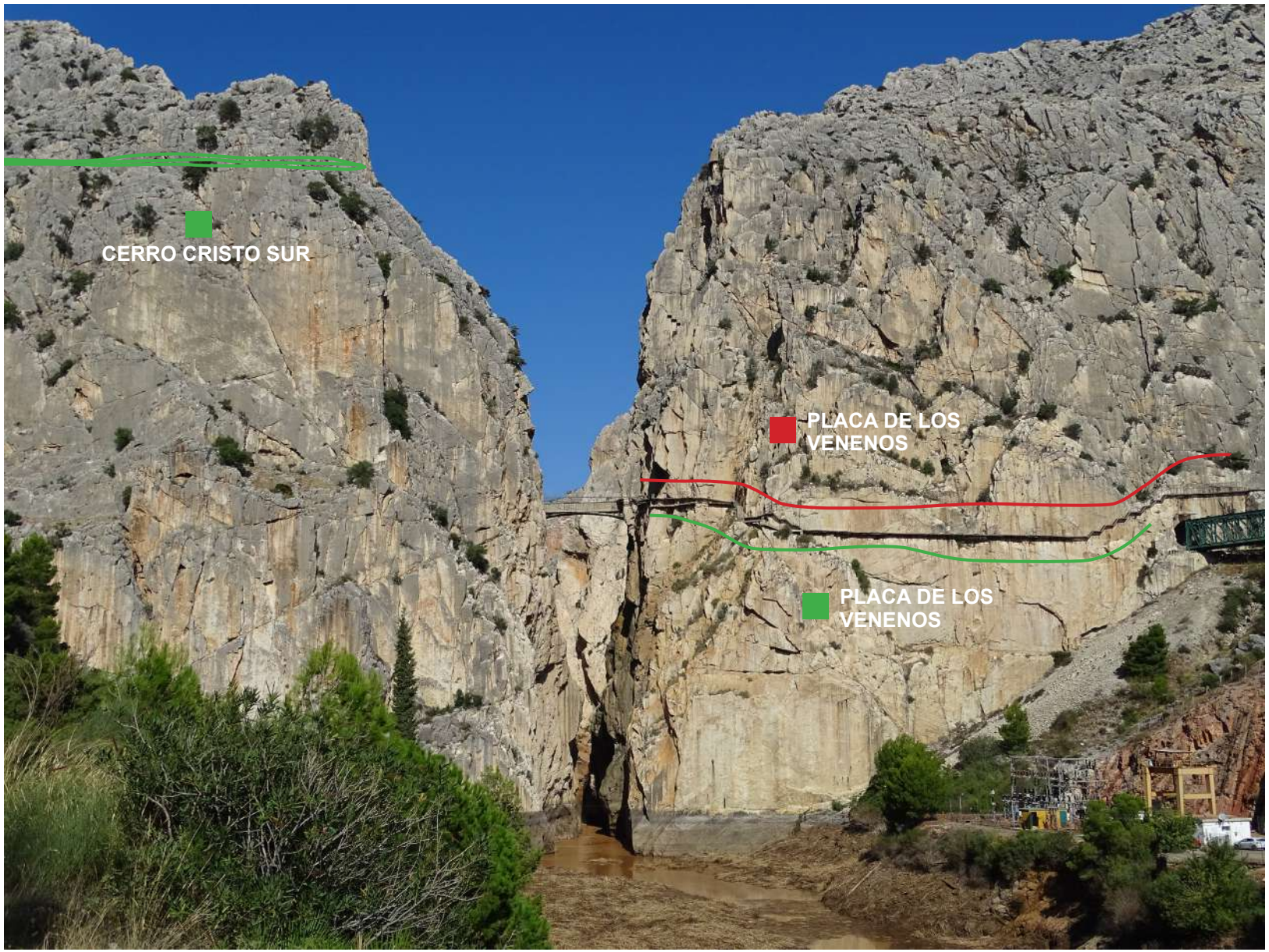

Desfiladero Sur

Foto: Rafael Haro

Desfiladero Norte

Foto: Pepi Arroyo

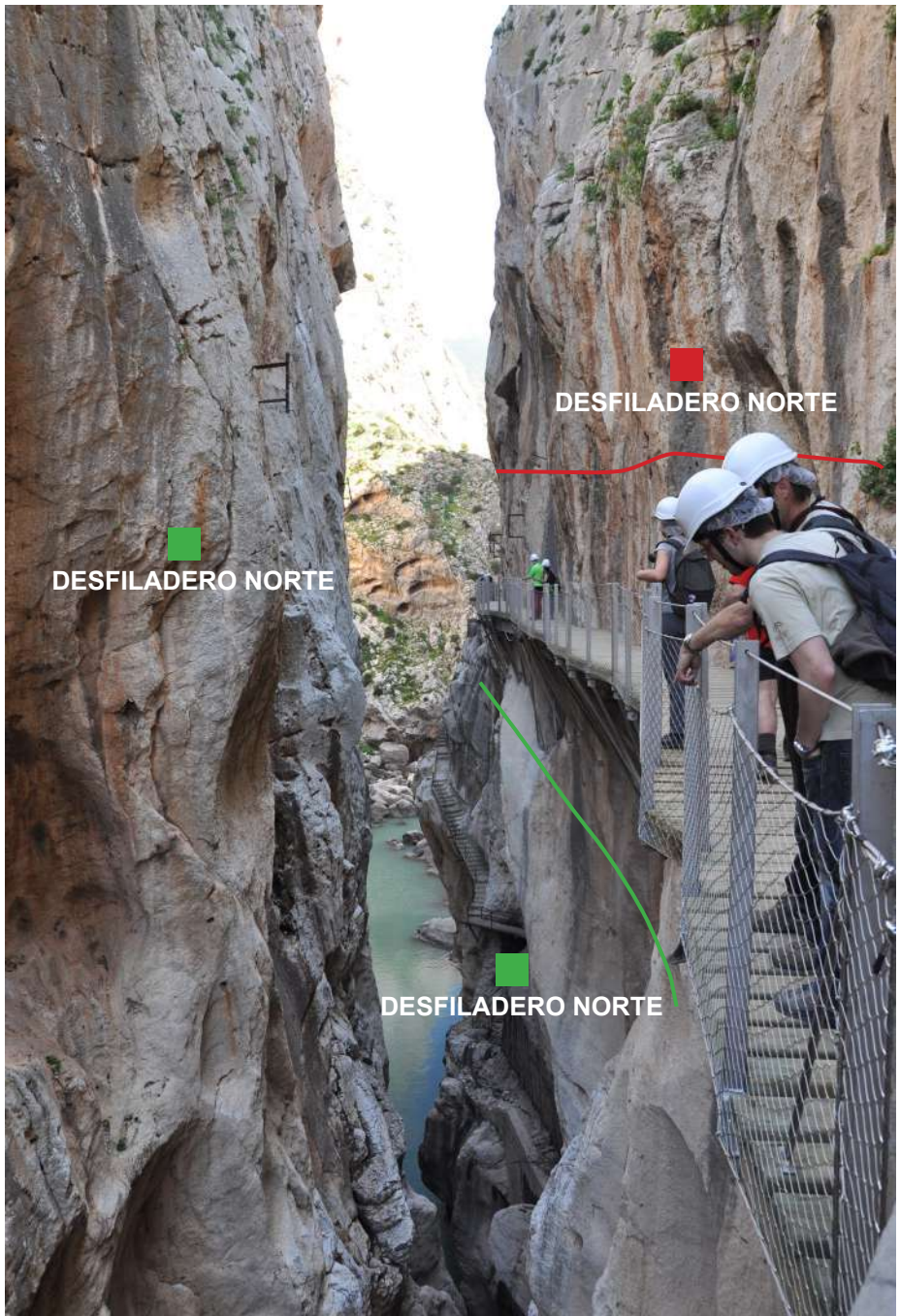

Albercones

Foto: Rafael Haro

Paredes Frontales

Foto: Rafael Haro

Los Cotos

Foto: Rafael Haro

Makinódromo

Foto: Rafael Haro

REGULACIÓN DE LA ESCALADA EN EL PARAJE NATURAL

ZONAS DE LIBRE REALIZACIÓN CONDICIONADA A LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

Zona de escalada	Observaciones
Las Encantadas	
El Corral	Permitido sólo desde el 1 de octubre de un año al 28 de febrero del siguiente.
Donde y Rocabella	
Placas de Atrás (zona oeste)	
Placas de Atrás (zona este)	

Las Encantadas, El Corral, Donde y Rocabella

Foto: Rafael Haro

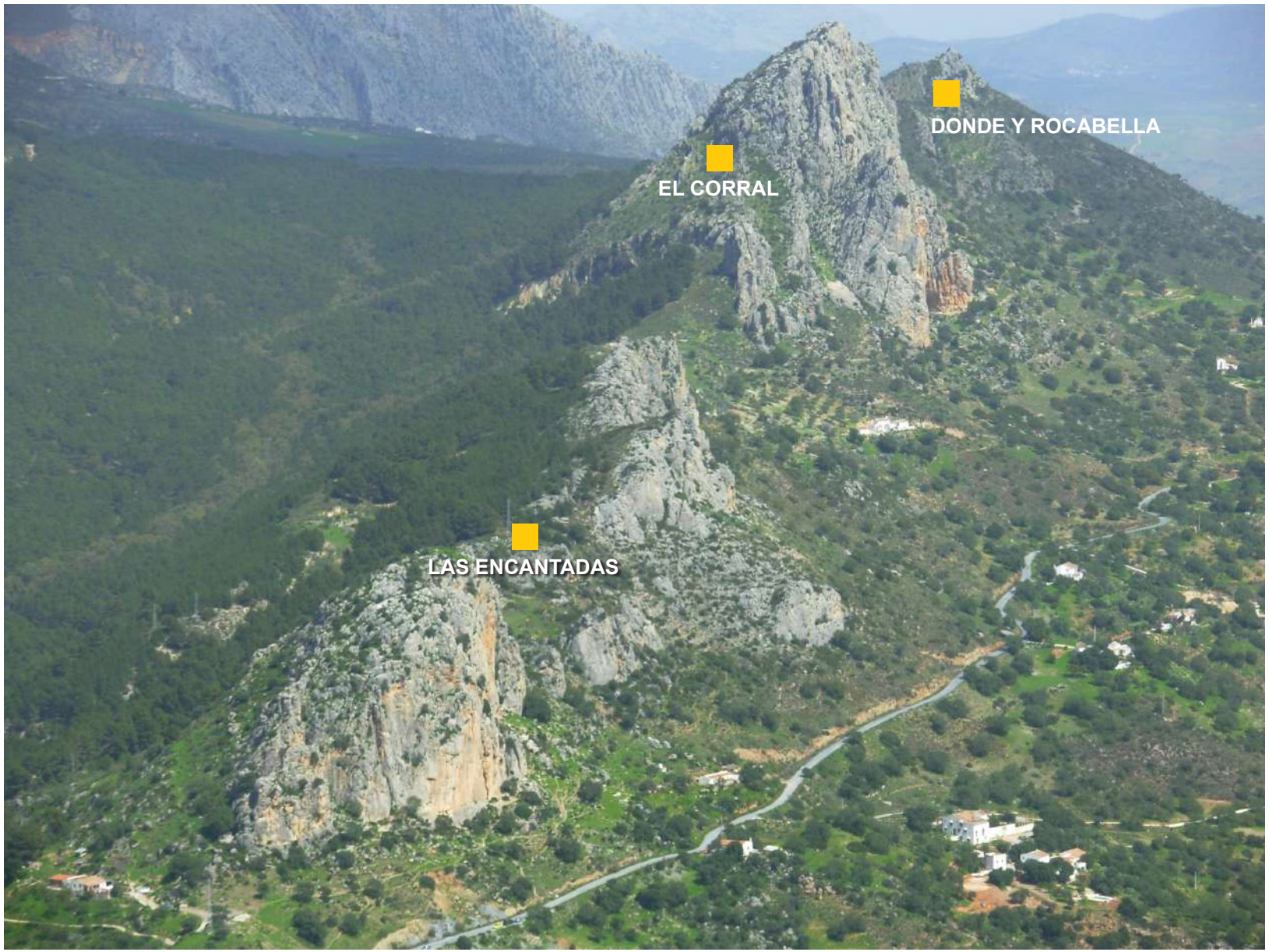

Placas de atrás

Foto: Rafael Haro

REGULACIÓN DE LA ESCALADA EN EL PARAJE NATURAL

ZONAS DE PROHIBICIÓN

Zona de escalada	Observaciones
Desfiladero Sur y Placa de Los Venenos	Prohibido por encima del Caminito del Rey y por encima de las vías de escalada existentes en las lajas verticales de la cara Sur de Cerro Cristo.
Pared este Desfiladero Sur	
Cerro Cristo Norte	
Tajos del Almorchón	
Petit Desfiladero	
Desfiladero Norte	Prohibido por encima del Caminito del Rey.
Belladona	
Tajo de Ballesteros	
Los Albercones Medios	

Cerro Cristo Norte

Foto: Juan J Jiménez

Tajos de Almorchón

Foto: Rafael Haro

Tajos de Almorchón 2

Foto: Rafael Haro

Petit Desfiladero

Foto: Rafael Haro

Belladona

Foto: Rafael Haro

Tajo de Ballesteros

Foto: Rafael Haro

Desfiladero Sur

Foto: Rafael Haro

AVES RAPACES RUPÍCOLAS

Buitre leonado ***Gyps fulvus*** **- 280 cm**

Alimoche ***Neophron percnopterus*** **- 171 cm**

Águila real ***Aquila chrysaetus*** **- 227 cm**

Águila perdicera ***Hieraetus fasciatus*** **- 180 cm**

Halcón peregrino ***Falco peregrinus*** **- 110 cm**

Cernícalo vulgar ***Falco tinnunculus*** **- 75 cm**

ESCALADA SOSTENIBLE

Buitre leonado Foto: Juan J Jiménez

EL CHORRO

PARAJE NATURAL DESFILADERO DE LOS GAITANES

CAMINITO DEL REY
Y SU ENTORNO
CANDIDATURA A PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

PARAJE NATURAL
Desfiladero de los Gaitanes

diputación de **málaga**
Medio Ambiente
Turismo Interior
Cambio Climático

COLABORA:

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE